

TEMA 19: CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES EN ALUMNOS Y ALUMNAS CON DEFICIENCIA MOTORA. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

1. INTRODUCCIÓN.

Cuando se habla de Adaptaciones Curriculares se está hablando sobre todo, y en primer lugar de una estrategia de planificación y de actuación docente, y en este sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada alumno/a. Para ello la estrategia no es ofrecer lo mismo a todos, sino actuar diferente, dando más ayuda a quien lo necesita y utilizando si es preciso métodos y estrategias docentes ajustadas a cada caso.

Como el tema que desarrollaremos a continuación trata de las adaptaciones curriculares al alumnado que presenta discapacidad motora, es importante saber que: “un alumno/a con discapacidad motora es aquel que presenta alguna alteración motriz, transitoria o permanente, debido a un mal funcionamiento del sistema oseointerarticular, muscular y/o nervioso, y que en grado variable, supone ciertas limitaciones a la hora de enfrentarse a algunas de las actividades propias de su edad.

Muchas de las dificultades que acompañan al niño con discapacidad motora son susceptibles de mejoría y pueden llegar a ser superadas, si se ponen todos los medios adecuados, tanto materiales como psicopedagógicos y se favorece al máximo, el desarrollo de las potencialidades del alumno.

2 .MARCO TEÓRICO

El término adaptación curricular se introduce en España con la L.O.G.S.E. (1990) y tiene su base en el informe Warnock. Sustituye al P.D.I. (Programa de Desarrollo Individual) utilizado desde el Plan Nacional de la Educación Especial (1978).

Es un concepto ligado al de atención a la diversidad y al de necesidad educativa especial.

La atención a la diversidad de los alumnos implica la adopción de medidas ordinarias y extraordinarias en los centros docentes, las cuales se recogen en el plan de atención a la diversidad que forma parte del proyecto educativo de centro. La adaptación curricular forma parte de estas medidas.

Concepto de Adaptación Curricular

La adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Decimos que las adaptaciones curriculares son un continuo porque, en un extremo estarían aquellos cambios habituales que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales en el estilo de aprender o dificultades de aprendizaje transitorias. En estos casos, los alumnos reciben una enseñanza diferente en algunos aspectos, pero se persigue alcanzar los objetivos de su grupo de compañeros. En el otro extremo estarían las adaptaciones que se apartan significativamente del currículo o adaptaciones significativas.

Tipos de adaptaciones curriculares

- De acceso
- Individualizadas
 - No significativas
 - Significativas, y de
 - Ampliación.

3.CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES EN ALUMNOS/AS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

El criterio que orientaría la realización de las AC para este alumnado sería:

- ⇒ El desplazamiento
- ⇒ La comunicación
- ⇒ La manipulación
- ⇒ Y el control postural

La adaptación del currículo a las necesidades específicas de este alumnado ha de realizarse de forma progresiva. En algunos casos será suficiente, realizar los ajustes que garanticen un adecuado acceso al currículum establecido. Pero también hay casos en los que existen dificultades para desarrollar el currículo como tal y como está planificado y resulta necesario reajustarlo a las posibilidades funcionales de las que dispone este alumnado.

Vamos a analizar más detenidamente en que puede consistir la adaptación curricular en uno y otro caso.

1) Orientaciones para la adaptación de las formas de acceso al currículo

Las adaptaciones en los elementos de acceso al currículum son aquellas modificaciones que van a facilitar al alumnado con discapacidad motora, alcanzar los objetivos del currículo. Hacemos aquí referencia a las adaptaciones que requiere el espacio en cuanto accesibilidad, a los materiales y a la comunicación.

Para solucionar los problemas de accesibilidad se deberán eliminar las barreras arquitectónicas.

En la LOE art 110, no modificado por la LOMCE. Accesibilidad dice que:

- ∇ Los centros educativos que no tengan las condiciones de accesibilidad exigidas en la legislación vigente en la materia, deberán adecuarse en los plazos y con arreglo a los criterios establecidos por la ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal, y en sus normas de desarrollo.
- ∇ Las administraciones educativas promoverán programas para adecuar las condiciones físicas, incluido el transporte escolar, y tecnológicas de los centros y dotarán de los recursos materiales y de acceso al currículo adecuados a las necesidades del alumnado que escolariza,

especialmente, en el caso de personas con discapacidad, de modo que no se conviertan en factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva y universalmente accesible a todo el alumnado.

Partimos de lo general **tomando decisiones a nivel de centro:**

Entre los criterios que deberían de estar presentes en la elaboración del **PEC** podríamos remarcar los siguientes:

- El equilibrio entre los objetivos, evitando que la adquisición de información y de conocimiento sea el factor central que oriente todo el aprendizaje de los alumnos/as.
- Valoración semejante de todas las áreas curriculares.
- Flexibilidad en la organización del centro y en la coordinación de las actividades.
- Diversidad en las actividades que se realizan, en las posibilidades que se ofrecen a los alumnos/as y en los métodos que se emplean.
- Incorporación de un sistema de detección de necesidades educativas específicas de cada alumno/a con discapacidad motora, criterios para la realización de las adaptaciones curriculares pertinentes y evaluación de la evolución de los alumnos/as.
- Planificación de actividades de juegos y de ocio para favorecer la interacción social de los niños/as con discapacidad motora.
- Decisiones sobre el tipo de relaciones que el centro va a intentar establecer con las asociaciones de personas con discapacidad motora y el papel de los adultos en el proceso educativo del centro.

En la **concreción del currículo a nivel de centro,** también deberíamos señalar los siguientes criterios:

- Definir los objetivos desde las necesidades educativas especiales existentes en el centro.
- Secuenciar los objetivos y los contenidos para que favorezcan la participación de los alumnos/as con n.e.e.
- Poseer los recursos personales necesarios (maestro/a de P.T., maestro/a de A.L., fisioterapeuta, auxiliares educadores,...). Además de esto, es necesario que se de cierta formación, tanto inicial, como de carácter permanente, específica y ajustada a las necesidades y orientada a la práctica, por parte del equipo docente, para así, dar una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado
- Eliminar las barreras arquitectónicas.
- Introducir modificaciones funcionales y ambientales siempre que sea necesario, para satisfacer las necesidades básicas.

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULUM

a. En los **Aspectos físicos del aula** es necesario tener en cuenta:

- ☒ Que la amplitud sea suficiente para permitir desplazamientos y giros de una silla de ruedas si la hubiese.

- ❑ La ubicación de los rincones ha de ser accesible para andadores y sillas de ruedas.
- ❑ Elegir el aula que la que tenga menos incidencia los ruidos.
- ❑ Que se reduzca al máximo el nivel de ruido en el aula para no provocar excitabilidad. Se pueden utilizar alfombras en el suelo, tacos de goma o fieltro en las patas de las sillas y mesa. Y acostumbrar a los alumnos/as a abrir y cerrar las puertas con suavidad.
- ❑ Cambiar al alumno/a de ubicación dentro del aula. Los especialistas de optometría funcional aconsejan movilizar al alumno/a dentro del aula describiendo una especie de ocho transversal.

b. En la **Adaptación del mobiliario escolar** puede ser necesario:

- ❑ Mesa con escotadura o con plano inclinado.
- ❑ Sillas con reposacabezas, reposabrazos, y reposapiés.
- ❑ Modificar la altura de pizarras, espejos, perchas, armarios, estanterías...
- ❑ Colocar una barra o pasamanos debajo de la pizarra que sirva de apoyo a niños hemipléjicos o con poca estabilidad.
- ❑ Colocar tiradores en puertas y armarios que puedan ser utilizados para el alumnado con problemas de manipulación.
- ❑ Dotar el aula de E.F con diferentes materiales (rulos, cojines, cuñas...)

c. **Adaptación de los materiales didácticos**




La adaptación de materiales implica la modificación de algún material, o bien proporcionar material específico.

- ❑ Para mejorar la presión de los útiles de escritura se aumenta el grosor de los lápices y pinturas, utilizando tubos de goma, adaptadores...
- ❑ Si no hay presión, se puede sujetar el instrumento a la muñeca o a la mano con bandas de velcro.
- ❑ La adaptación de juguetes, puzles y juegos didácticos mediante material inmantado, conmutadores...
- ❑ Plastificación del material para mantenerlo en buen estado.
- ❑ Adaptaciones para el acceso al ordenador: carcasa de metacrilato agujereada, ratones adaptados, punteros para teclear, conmutadores de presión...
- ❑ **Software específico** para alumnado con discapacidad motora.

PLAPHOONS

Permite elaborar plantillas para realizar comunicadores a través de iconos del SPC. Se utiliza también para acceder a la lectoescritura.



<p>BOARD-MAKER Permite editar láminas para el tablero de conceptos. Tiene una base de datos de 3000 símbolos.</p>	
<p>HOLA AMIGO Permite la elaboración de mensajes a través de los símbolos del SPC que a su vez permite al interlocutor escuchar el mensaje construido , lo que facilita la comunicación.</p>	
<p>COMUNICATE IN PRINT 2 Programa de autoedición basado en símbolos que ofrece gran flexibilidad y versatilidad para crear materiales impresos, tales como tableros de comunicación, hojas de actividades, horarios y cuentos, entre muchos otros. Ofrece más de 7.000 signos Widgit Rebus en color, y en blanco y negro. Los Widgit Rebus son símbolos pictográficos y fácilmente reconocibles con clara estructura temática que facilita el progreso gramatical de los alumnos. También se utilizan como apoyo para todas las palabras en el currículo de Educación Primaria para Matemáticas y Conocimiento del Medio.</p>	 <p>Están diseñados para su uso en correo electrónico.</p>

Otros **Programas educativos de aprendizaje estructurado** son:

-Proyecto E.N.T.E.R.: su objetivo es la utilización de medios informáticos como una herramienta más para afianzar los conocimientos adquiridos.

-PREDICE: Es un sistema de escritura predictiva que si bien es de uso específico para discapacitados motóricos. Incluye un enlace directo con el Conversor Texto Vox. Permite la personalización del entorno de trabajo: colores, tipo de letras, así como la impresión del trabajo realizado.

-ENERI: Es un procesador de textos, que se maneja con conmutadores y que permite el acceso a la escritura mediante un sistema de barrido de teclados en pantalla, a personas que apenas tienen capacidad motriz. Es un programa abierto ya que se puede adaptar al ritmo de aprendizaje del alumnado.

3 Procesadores de Texto: es un programa informático que nos permite editar, dar formato, grabar y modificar documentos escritos en nuestro computador.

4 Programas de control del entorno: esto supone que a través de una serie de elementos electrónicos, la persona con minusvalía puede realizar ciertas funciones y controlar aparatos electrónicos.

Para poder acceder al ordenador, podemos encontrarnos con diferentes materiales como son:

- 1. Los Conmutadores:** son interruptores que ponen en marcha por la presión, contacto, desplazamiento, succión o soplo, deslizamiento, y que pueden adaptarse a las partes que el sujeto controla voluntariamente (cabeza, pie, mano,..).
- 2. Las Modificaciones en el teclado:** como pueden ser carcasas transparentes, miniteclados (para personas con poca movilidad y buena precisión), teclados expandidos (para personas con buena movilidad y mala precisión).
- 3. Teclado de conceptos:** es un teclado programable que permite adaptar el tamaño de las teclas a las necesidades del usuario.
- 4. Diferentes recursos para el acceso a los periféricos de entrada:** como puede ser el uso de la pantalla táctil, lápiz óptico, emuladores de ratón, reconocimiento de voz, sintetizador de voz,...
- 5. La máquina de escribir electrónica o eléctrica:** está dirigida para alumnos/as que adquirido la escritura, pero que al carecer de buena manipulación, no tienen progreso en la grafía.. Hoy sustituida por Tablets.
- 6. Emuladores de teclado en pantalla:** en los que la selección de una letra se realiza por barrido o selección directa controlada por alguno de los periféricos antes mencionado.

d. Mejorar la Comunicación

Las posibilidades de estos alumnos puede variar, desde habla inteligible hasta ausencia del lenguaje oral. Algunos sistemas de comunicación alternativa no requieren ninguna ayuda técnica especial, como los códigos gestuales no lingüísticos, pero en el caso de alumnado con afectaciones motoras. Al tener dificultades para producir gestos manuales, suele requerir un sistema alternativo o aumentativo de comunicación (SAAC) con ayuda, es decir, con soporte físico o ayuda técnica que permita la comunicación del alumno/a.

Los SAAC más utilizados con este alumnado son:

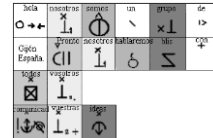
• **S.P.C.** (symbols picture communication): se basa en dibujos lineales o pictogramas, que representan la realidad de forma sencilla y son fáciles de aprender y reproducir.

Puede empezar a utilizarse en edades muy tempranas y permite un nivel de comunicación telegráfica y concreta.



• **Sistema Bliss** (Charles Bliss): es un método que combina símbolos pictográficos, ideográficos (representan una idea), arbitrarios y compuestos, lo cual implica que se pueden obtener símbolos más complejos a partir de los más simples. Por otro lado, el significado de los mismos varía según el tamaño, posición, orientación de la forma, etc. Se trata de un sistema más complejo que requiere comenzar a una edad más avanzada. Para iniciarse en el sistema Bliss es necesario que el alumno/a reúna unos requisitos, entre los cuales destacan la capacidad para establecer y mantener contacto

visual, la capacidad de permanecer con la atención centrada en una tarea durante cinco minutos, la capacidad para seguir órdenes verbales y, sobre todo, demostrar deseos de comunicarse. Está dirigido a alumnos con buena discriminación visual y poseedores de habilidades cognitivas propias del final del periodo preoperativo o principio del de las operaciones concretas.



En función de las necesidades personales de cada alumno/a se utilizará un sistema de comunicación u otro.

e. Organización del tiempo

En la distribución del tiempo del aula es preciso partir de las necesidades del alumno con discapacidad motora. Así que habrá que:

- Confeccionar el horario de las distintas áreas teniendo en cuenta las salidas del niño para recibir apoyo fisioterapéutico, Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.
- Evitar que los apoyos fuera del aula coincidan con tiempos dedicados a técnicas instrumentales, actividades colectivas, etc.
- Hacer coincidir siempre el apoyo de fisioterapia con las sesiones de EF o con parte de ella en niños gravemente afectados.
- Equilibrar los tiempos de trabajo en agrupamientos diversos para favorecer la interacción del alumnado con discapacidad motora con el resto de sus compañeros.

f. Elementos personales

Es imprescindible que todos los profesionales que trabajan con ellos, tengan una buena preparación en técnicas y sistemas de comunicación, en el uso del ordenador, dominio de la didáctica de la psicomotricidad, de la pedagogía del juego, conocimientos del desarrollo normal del niño/a para detectar los progresos educativos y una estrecha colaboración de los padres.

-El maestro/a de Pedagogía Terapéutica

Si el niño/a con discapacidad motora, se encuentra en **un centro ordinario**: en relación a los alumnos/as, realizará una atención directa con ellos en el ambiente más normalizado posible, además de esto, participará en la selección, elaboración y adaptación de materiales curriculares.

Es fundamental la colaboración con el resto de los profesores/as para ofrecer al alumno/a con discapacidad motora una respuesta coordinada y de calidad.

Pero si se encuentra **en un centro de educación especial**, por presentar discapacidad motora asociada a otras discapacidades: actúa como tutor/a de aula y principal protagonista de la educación de los alumnos/as, contribuyendo a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, además de efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as para detectar cada una de sus dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, a los oportunos seguimientos y apoyos y elaborará las ACIS, para cada uno de los alumnos/as y de las cuales se realizará un seguimiento periódico.

- **Maestro/a de Audición y Lenguaje**: Intervención en procesos de adquisición y desarrollo de la comunicación, lenguaje y habla.

- **Fisioterapeuta**: Tiene funciones de valoración, seguimiento y tratamiento de la rehabilitación física de los alumnos/as con discapacidad motórica. Debe incidir en la mejora funcional de las actividades escolares y de la vida diaria, en las capacidades de comunicación con el entorno, en definitiva, en todo lo relativo al desarrollo de la autonomía en el niño/a.

- **Auxiliar educativo**: Este ayuda al niño/a en las actividades de la vida diaria (tareas de autonomía personal) que no puede realizar por sí mismo. Debe ayudar al niño/a, **NO SUPLIR** las actividades que el niño/a puede realizar con ayuda.

- **Orientador/a**: Estos realizan la evaluación psicopedagógica, orientan al profesorado en la realización de adaptaciones y prestan apoyos específicos a los alumnos/as.

- - **Equipo regional para la atención al alumnado con NEAE** (unidad de discapacidad física, del Area I) tal y como viene recogida en el nuevo Decreto 147/2014, que regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias. Realiza la evaluación psicopedagógica, orienta al profesorado en la atención e intervención educativa con este alumnado.

ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO

En algunos casos, las adaptaciones de acceso al currículo pueden resultar insuficientes. En estos casos habría que plantearse la necesidad de realizar adaptaciones del currículo establecido, es decir, de los objetivos, contenidos, estrategias didácticas y evaluación.

No se trataría en ningún caso de una “supresión” o “recorte” del currículo sino de buscar formas de **sustitución o suplencia**. Habría que buscar que otras capacidades funcionales utiliza habitualmente

un alumno concreto de forma sustitutiva y adaptar los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y pruebas de evaluación a sus posibilidades efectivas.

a. Objetivos y contenidos

Priorización: Objetivos y contenidos relacionados con la comunicación, y la interacción.

Reformulación: Presentar los contenidos por los distintos canales de entrada de la información.

Cuando el alumnado presente problemas perceptivos asociados se reforzará la entrada de información por los canales auditivo y táctil.

Temporalización: Posibilidad de prolongar el tiempo para que un alumno alcance un objetivo previsto.

Introducción: Hace referencia principalmente a la posibilidad de implantación de un SAAC, que puede ser aprendido por todo el grupo, aunque con diferente grado de utilización. También se pueden introducir programas específicos para el desarrollo de las habilidades de autonomía, movilidad, orientación, coordinación motriz.. (lo veremos posteriormente en los programas específicos)

b. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Es necesario:

- Programar actividades con diferentes grados de dificultad.
- Programar para una misma U.D diferentes actividades para conseguir sus objetivos.
- Programar actividades que tengan diferentes formas en su ejecución.
- Establecer momentos en los que el alumno pueda elegir actividades.

c. En la metodología es preciso

- Priorizar métodos que favorezcan la experiencia directa para compensar las dificultades que el alumnado con discapacidad motora tiene en la interacción con su medio.
- Potenciar estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Establecer una dinámica de alumnos responsables en distintas tareas del aula y elegir la responsabilidad más adecuada para el alumno/a con déficit motor.
- Establecer una dinámica de ayuda entre alumnos, con la figura del alumno ayudante.
- Emplear estrategias que favorezcan la motivación intrínseca para el aprendizaje:
 - Trabajar dentro de una estructura individual, pero no competitiva, en la que el alumno atribuya el éxito no sólo a sus capacidades ,sino a su propio esfuerzo.
 - Trabajar dentro de una estructura de tipo cooperativo donde el alumno, independientemente del grado de aportación en la tarea, comparta el éxito del grupo.
- Emplear diferentes estrategias para centrar la atención:
 - Controlar las condiciones ambientales del aula. Evitar ruidos y sonidos bruscos.
 - Cuidar que en la colocación de trabajos, láminas, murales y en la exposición de los materiales didácticos se logre un clima relajante y no una excesiva estimulación visual.

- Dirigirse de frente al alumno en las exposiciones orales.

d. **Evaluación**

Sin perjuicio de que, en virtud del principio de equidad, el nivel de exigencia sea el mismo para todo el alumnado, hay que ajustar la evaluación al proceso de aprendizaje, que se ha realizado. En el caso de adaptaciones curriculares que afecten significativamente a un objetivo y/o contenido, estas tendrán que ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar las pruebas. Éstas versarán sobre las capacidades alternativas que, de hecho, se han desarrollado.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Tras esto, podemos señalar algunos **PROGRAMAS ESPECÍFICOS** para estos niños/as con discapacidad motórica:

Método Tardieu: se trata de una técnica analítica, que consiste en tomar una serie de aspectos distorsionados que se presentan en el sujeto, para su rehabilitación. La evaluación del trastorno y su grado de distorsión se realiza mediante unas hojas de examen que incluyen diferentes aspectos:

-Un estudio respiratorio y exploración de los órganos respiratorios, análisis de las actividades funcionales de los mismos, estudio y exploración fonológica, exploración intelectual y nivel de comunicación social.

Método Bobath: es una técnica global que consiste en la necesidad de normalizar el tono muscular para que el sujeto pueda hacer movimientos adecuados. Este método diferencia los siguientes modelos de intervención:

1. Contribuir a normalizar el tono muscular del sujeto, primero de un movimientos pasivo y luego autónomamente.
2. Facilitar al sujeto los movimientos normales automáticos de los diferentes segmentos corporales.
3. Reeducar el habla y el lenguaje, que se realizará desde varios niveles interdependientes:

Método de movimiento progresivo de Temple Fay: consta de 5 etapas en las que el aprendizaje de los movimientos por parte del hombre reproduzca la evolución del ser humano. Así se desarrolla el aprendizaje de la simulación de arrastre de los reptiles pasando por la consecución del movimiento a cuatro patas, hasta llegar a caminar.

Habilitación Precoz: la normalización de los movimientos más complejos se consigue con el adiestramiento programado y regular, tanto en intensidad como en ritmo, de las distintas pautas motrices simples.

3. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La normativa que desarrolla la Ley Orgánica de Educación, incluye en el currículo de la educación primaria y secundaria un apartado que hace referencia a la atención a la diversidad. Distingue entre medidas ordinarias (de aplicación general) y específicas (alumnos con necesidad específica de apoyo educativo). Estas medidas tiene como objetivo proporcionar al alumnado una respuesta educativa y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. Y entendemos por respuesta educativa “ la aplicación del conjunto de medidas necesarias para facilitar el acceso de cada alumno a los aprendizajes escolares, ya sean recursos personales, materiales, metodológicos, organizativos y de adaptación al currículo.

La primera medida que se ha de tomar, es la modalidad de escolarización:

- Integración completa
- Integración parcial (aulas sustitutorias)
- Integración combinada (regulada por la Circular 3/2005)
- Escolarización en un CEE.

Independientemente de la modalidad de escolarización que cursará el alumno/a, en todo centro se diseñará un Programa de Atención a la Diversidad que se recogerá en el proyecto educativo y se actualizará en la PGA, el PAD se realizará partiendo de las necesidades detectadas y de los recursos disponibles. La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) con el asesoramiento del orientador referente o EOEP, elaborará un programa que proporcione una respuesta educativa coherente, coordinada y encaminada a que todo el alumnado alcance los objetivos propuestos.

Este programa incluirá , al menos los apartados siguientes:

- a) Las medidas educativas de carácter ordinario y específicas que sean necesarias.
- b) Las medidas organizativas con relación a espacios, tiempos y agrupamientos.
- c) El reparto de tareas a desarrollar por los diferentes maestros y maestras del centro, con especial referencia a los especialistas de apoyo a la integración y a la intervención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Las medidas ordinarias van dirigidas al alumnado en general, estando implicado todo el profesorado. Las medidas específicas están limitadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) y llevadas a cabo por el PT y AL, y demás profesionales que pueda tener el centro como el Fisioterapeuta o el auxiliar educativo.

A continuación hablaré de las medidas educativas en el ámbito escolar , según la publicación del SAPOE (Servicio de Alumnado Participación y Orientación Educativa) sobre Medidas de Atención a la Diversidad, 2008.

AMBITO ESCOLAR

0. MEDIDAS ORDINARIAS

Educación Primaria (Decreto de Currículo 56/2007)

- ❖ Apoyo en grupo ordinario: Refuerzo de aprendizajes básicos.
- ❖ Agrupamientos flexibles: En las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas y Conocimiento del Medio.

Educación Secundaria (Decreto 74/2007)

- ❖ Apoyo en grupo ordinario
- ❖ Agrupamientos flexibles
- ❖ Agrupamientos por ámbitos
- ❖ Desdoblamientos de grupos.
- ❖ Programa de refuerzo en sustitución de materia optativa.

1. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Educación Infantil, Primaria y ESO

- ❖ ACI
- ❖ Apoyo especializado de PT y/o AL

El maestro/a de AL, le proporciona al alumno con discapacidad motora una serie de técnicas encauzadas a mejorar, no solo la capacidad articulatoria y fonatoria, sino otras funciones estrechamente relacionadas con ella, como la respiración, la relajación general...

El maestro/a de PT colabora en la consecución de los objetivos del currículo, a través de la intervención directa, la elaboración de materiales y el asesoramiento a otros profesionales.

- ❖ Flexibilización del periodo de escolarización (como medida extraordinaria).

AMBITO FAMILIAR

Es necesario también incidir en las necesidades que presentan las familias de este alumnado, en cuanto a la relación con el centro escolar y la participación en la respuesta educativa que se les proporcione. La intervención coordinada del centro y la familia, y la formación de ambos en el tema, van a influir decisivamente en el éxito de las medidas educativas que se adopten.

Antes de finalizar el tema, citaré las principales estrategias de atención educativa para este alumnado.

LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA (a modo de resumen)

- Reforzar los mensajes orales con gestos y signos, es decir, realizando exposiciones multicanal.
- Realizar espera estructurada (intervalo de tiempo prefijado antes de insistirle o ayudarle).
- Comenzar la evaluación con una tarea en la que esté asegurado el éxito. Ello le aportará seguridad y confianza para continuar.
- Enseñar al niño a conocer los indicadores de su estado de salud (vómitos o dolores de cabeza por mal funcionamiento de válvulas cerebrales...) así como estrategias para prevenir y avisar.
- Emplear el modelado para adquirir determinadas habilidades .
- Situar a los niños con movimientos incontrolados en un entorno sin demasiados riesgos de tirar cosas o dañarse, evitando la frustración que supone.
- Los refuerzos sociales positivos afianzan el aprendizaje y mejorar la confianza en sí mismo.
- Combinar tareas más arduas con situaciones de diversión y distensión, que motiven el aprendizaje.
- Controlar los periodos de rendimiento para las distintas tareas, teniendo en cuenta que necesitan más descanso.
- Encargar pequeñas tareas que impliquen responsabilidad, necesiten desplazamientos y fomenten la autonomía (repartir avisos en el centro, ir al kiosco a comprar algo, encender la luz, etc).
- Huir de la equivalencia “desplazarse = andar”. Es válida cualquier forma de desplazamiento siempre que no sea contraproducente y facilite la interacción.
- Debemos trabajar en estrecha colaboración con el personal rehabilitador que nos orientará sobre lo que le niño o niña puede hacer en función del momento evolutivo.
- La constancia en el ritmo de rutinas, ayuda al escolar a anticipar situaciones y a estructurar temporalmente su mundo.
- Expresividad corporal y lingüística, sobre todo en niños y niñas con graves afectaciones.
- Plantear las actividades de forma lúdica, como un juego, en el que la relación/interacción profesor/alumno se impregne de un tono divertido.

4. CONCLUSIÓN

La prioridad del proceso educativo de los alumnos y alumnas con discapacidad física o motora, es lograr un desarrollo que les permita moverse lo más autónomamente posible, actuar sobre el entorno y comunicarse con los demás. Estos objetivos son los que deben determinar las características de la respuesta educativa.

Para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades y habilidades del alumnado con discapacidad, es necesario mejorar la calidad de las actuaciones didácticas y los programas educativos así como el diseño de nuestras escuelas para que ofrezcan más oportunidades de accesibilidad, educación y autodeterminación.

Según Arbea y Tamarit, 2003 “El niño es el principal actor en la gestión de su destino vital, un destino que él mismo parcialmente construye por anticipado con sus sueños y proyectos (aún cuando aparentemente no pueda expresarlos). Dificilmente se podría ser persona, sin ser agente en el

contexto, sin ser mero paciente del mismo. De ahí que la dimensión de autodeterminación individual es, un factor en la educación y en la consideración de los niños con nee”.

8. RESEÑAS LEGISLATIVAS

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación. (LOE)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

R.D 696/1995 de 28 de Abril, de Ordenación de la Educación de los alumnos con NEE. En este R.D se regulan las condiciones para la atención educativa de los alumnos con nee.(Derogado pero referente normativa a espera de nueva legislación)

Orden 14 de Febrero de 1996 por la que se regula el Procedimiento para la realización de la Ev. Psicop y el Dictamen de Escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con NEE.

Circular 1/2005, de 8 de febrero de 2005, de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación sobre Evaluación, promoción y titulación del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y que precisa de adaptaciones curriculares significativas.

REAL DECRETO 1635/2009, de 30 de octubre, por el que se regulan la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados, los requisitos que han de cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación

9. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bautista, R (1993): Necesidades Educativas Especiales. Ed: Aljibe. Málaga
- Gallardo, M^a Victoria Y Salvador, M^a Luisa. (1994). Discapacidad motórica. Aspectos psicoevolutivos y educativos. Málaga: Aljibe.
- Lars Löfstrom y colaboradores. “Ánimo, inténtalo otra vez” 1989
- Gerardo Echeita. Inclusión Educativa. 2008.
- Santiago Molina. Bases psicopedagógicas de la E.E. marfil, 1994.
- Verdugo, Educación y Calidad de Vida: La autodeterminación de los alumnos/as con n.e.e.
- VOJTA, V. *Alteraciones motoras cerebrales infantiles. Diagnóstico y tratamiento*. Fundación Paidea.
- VV.AA. (1996). *Las necesidades educativas especiales del niño con deficiencias motoras*. MEC.